

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **108**

Fecha Estado: 24/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220003000	Ordinario	NEILA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	23/06/2022		
05001410500820220003100	Ordinario	CARLOS MARIO CASTRILLON ORTIZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	23/06/2022		
05001410500820220045700	Ordinario	NICOLAS ESTEBAN CASTRO GARCIA	EXPERTS COLOMBIA S.A.S	Auto requiere a la parte demandante para que dentro del término de 5 días hábiles allegue información, so pena de continuarse el trámite que corresponda.	23/06/2022		
05001410500820220049900	Ordinario	CAMILO ANDRES SAINEA ORTEGO	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	23/06/2022		
05001410500820220050400	Ordinario	CLARA EUGENIA GOMEZ GOMEZ	ORLANDO ANTONIO BOLIVAR ROMAN	Auto admite demanda EL DESPACHO PROCEDERÁ A NOTIFICAR DIRECTAMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	23/06/2022		
05001410500820220051100	Ordinario	SANTIAGO BERRIO OSORNO	MIRO SEGURIDAD LTDA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)